





NORTE DE SANTANDER

BOLETÍN ESTADÍSTICO

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental, resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito del Boletín es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por las diferentes autoridades de tránsito en el Departamento como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de junio; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a junio o agrupados trimestralmente.

2022 Primer Semestre



Pie de foto: Imagen http://sansalvadordejujuy.gob.ar/tag/normas-de transito/

Contenido

I. Imposicion de comparendos	2
Medio de Imposición	3
Jurisdicción de la vía	.3
Vehículo involucrado3	
Tipo de infracción5	,
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo	6
II. Gestion contravencional	8
Comparendos según estado	8
Resoluciones7	





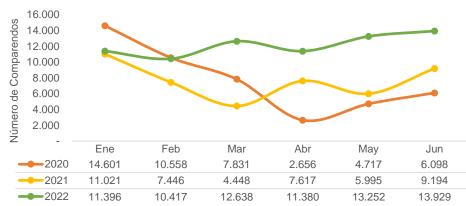


I. Imposición de comparendos

Entre enero y junio de 2022 se impusieron 73.012 ordenes de comparendo; equivalente a un variación de 59,7% con relacion al mismo periodo de 2021; cuando se registraron 45.721 ordenes de comparendo.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de los comparendos entre enero y junio.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento. Comparativo 2020 - 2022p (mensual)



En el II trimestre de 2022, en el Departamento se impusieron 38.561 órdenes de comparendo que, con respecto al I trimestre del año de análisis, muestra una variación de 11,9%

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición de la órden de comparendo, en el primer semestre de 2022, en el Departamento se reporta qu 41,1% del total de órdenes se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2.Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según medio de imposición. Comparativo 2020 - 2022p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, entre enero y junio de 2022 **70.094** órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a ur **96,0**% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según jurisdicción de la vía. Comparativo 2020 - 2022p (trimestral)

Trimestre		2020			2021			2022	
Timesure	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	2.319	30.671	32.990	2.837	20.078	22.915	1.549	32.902	34.451
II - Trim	2.382	11.089	13.471	1.679	21.127	22.806	1.369	37.192	38.561
Ene - jun	4.701	41.760	46.461	4.516	41.205	45.721	2.918	70.094	73.012

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y junio de 2022, de acuerdo con la información reportada, ε 38,3% de las órdenes de comparendo fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 59,2% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. Comparativo 2020 - 2022p (trimestral)

A 4	Tipo de vehículo		Casos			Variaci 2021 -			Variac 2022p		El cuadro 2 muestra las órdenes de com-
Camioneta/ Campero	·	2020	2020	2022p	A	Absolu	%		Absolu	%	parendo impuestas según tipo de vehículo,
II - Trim	Camioneta/	15.911	16.318	27.978		407	2,6%		11.660	71,5%	de manera comparativa para el periodo de análisis, entre 2020 y 2022
Motocicleta/ Motocarro 27.817 27.549 43.192 - 268 -1,0% 15.643 56,8% 1- Trim 19.202 14.683 19.400 - 4.519 -23,5% 4.717 32,1% II - Trim 8.615 12.866 23.792 4.251 49,3% 10.926 84,9% Bus/Buseta/ Microbús 1.206 662 694 - 544 -45,1% 32 4,8% I - Trim 870 280 350 - 590 -67,8% 70 25,0% II - Trim 336 382 344 46 13,7% - 38 -9,9% Vehículos de carga 1.061 1.060 1.044 - 1 -0,1% - 16 -1,5% I - Trim 760 584 530 - 176 -23,2% - 54 -9,2% II - Trim 301 476 514 175 58,1% 38 8,0% Otros 4 5 2 1 25,0% - 3 -60,	I - Trim	11.705	7.308	14.104	-	4.397	-37,6%		6.796	93,0%	
Notocarro 19.202 14.683 19.400 - 4.519 -23.5% 4.717 32.1% - Trim 19.202 14.683 19.400 - 4.519 -23.5% 4.717 32.1% - Trim 8.615 12.866 23.792 4.251 49.3% 10.926 84.9% - Bus/Buseta/ Microbus 1.206 662 694 - 544 -45.1% 32 4.8% - Trim 870 280 350 - 590 -67.8% 70 25.0% - Trim 336 382 344 46 13.7% - 38 -9.9% - Trim 760 584 530 - 176 -23.2% - 54 -9.2% - Trim 301 476 514 175 58.1% 38 8.0% - Trim 2 2 2 - 0.0% - 0.0% - Trim 2 3 - 1 50.0% - 3 -60.0% - Trim 451 58 65 - 393 -87.1% 7 12.1% - Trim 11 69 37 58 527.3% - 32 -46.4%	II - Trim	4.206	9.010	13.874		4.804	114,2%		4.864	54,0%	
I - Trim		27.817	27.549	43.192	-	268	-1,0%		15.643	56,8%	
Bus/Buseta/ Microbús 1.206 662 694 - 544 -45,1% 32 4,8% I - Trim 870 280 350 - 590 -67,8% 70 25,0% II - Trim 336 382 344 46 13,7% - 38 -9,9% Vehículos de carga 1.061 1.060 1.044 - 1 -0,1% - 16 -1,5% I - Trim 760 584 530 - 176 -23,2% - 54 -9,2% II - Trim 301 476 514 175 58,1% 38 8,0% Otros 4 5 2 1 25,0% - 3 -60,0% I - Trim 2 2 2 - 0,0% - 0,0% II - Trim 2 3 - 1 50,0% - 3 -100,0% Sin información 462 127 102 - 335 -72,5% - 25 -19,7% I - Trim 451 58 65 393<	I - Trim	19.202	14.683	19.400	-	4.519	-23,5%		4.717	32,1%	
Microbús 1.206 662 694 - 544 -45,1% 32 4,8% I - Trim 870 280 350 - 590 -67,8% 70 25,0% II - Trim 336 382 344 46 13,7% - 38 -9,9% Vehículos de carga 1.061 1.060 1.044 - 1 -0,1% - 16 -1,5% I - Trim 760 584 530 - 176 -23,2% - 54 -9,2% II - Trim 301 476 514 175 58,1% 38 8,0% Otros 4 5 2 1 25,0% - 3 -60,0% I - Trim 2 2 2 - 0,0% - 0,0% II - Trim 2 3 - 1 50,0% - 3 -100,0% Sin información 462 127 102 - 335 -72,5% - 25 -19,7% I - Trim 451 58 65 393	II - Trim	8.615	12.866	23.792		4.251	49,3%		10.926	84,9%	
II - Trim 336 382 344 46 13,7% - 38 -9,9% Vehículos de carga 1.061 1.060 1.044 - 1 -0,1% - 16 -1,5% I - Trim 760 584 530 - 176 -23,2% - 54 -9,2% I - Trim 301 476 514 175 58,1% 38 8,0% Otros 4 5 2 1 25,0% - 3 -60,0% I - Trim 2 2 2 2 - 0,0% - 0,0% II - Trim 2 3 - 1 50,0% - 3 -100,0% Sin información 462 127 102 - 335 -72,5% - 25 -19,7% I - Trim 451 58 65 393 -87,1% 7 12,1% II - Trim 11 69 37 58 527,3% - 32 -46,4%		1.206	662	694	-	544	-45,1%		32	4,8%	
Vehículos de carga 1.061 1.060 1.044 - 1 -0,1% - 16 -1,5% I - Trim 760 584 530 - 176 -23,2% - 54 -9,2% II - Trim 301 476 514 175 58,1% 38 8,0% Otros 4 5 2 1 25,0% - 3 -60,0% I - Trim 2 2 2 - 0,0% - 0,0% II - Trim 451 58 65 - 393 -87,1% 7 12,1% II - Trim 11 69 37 58 527,3% - 32 -46,4%	I - Trim	870	280	350	-	590	-67,8%		70	25,0%	
carga 1.061 1.060 1.044 - 1 -0,1% - 16 -1,5% I - Trim 760 584 530 - 176 -23,2% - 54 -9,2% II - Trim 301 476 514 175 58,1% 38 8,0% Otros 4 5 2 1 25,0% - 3 -60,0% I - Trim 2 2 2 2 - 0,0% - 0,0% II - Trim 451 58 65 - 393 -87,1% 7 12,1% II - Trim 11 69 37 58 527,3% - 32 -46,4%	II - Trim	336	382	344		46	13,7%		38	-9,9%	
II - Trim 301 476 514 175 58,1% 38 8,0% Otros 4 5 2 1 25,0% - 3 -60,0% I - Trim 2 2 2 2 - 0,0% - 0,0% II - Trim 2 3 - 1 50,0% - 3 -100,0% Sin información 462 127 102 - 335 -72,5% - 25 -19,7% I - Trim 451 58 65 - 393 -87,1% 7 12,1% II - Trim 11 69 37 58 527,3% - 32 -46,4%		1.061	1.060	1.044	-	1	-0,1%	-	16	-1,5%	
Otros 4 5 2 1 25,0% - 3 -60,0% I - Trim 2 2 2 - 0,0% - 0,0% II - Trim 2 3 - 1 50,0% - 3 -100,0% Sin información 462 127 102 - 335 -72,5% - 25 -19,7% I - Trim 451 58 65 - 393 -87,1% 7 12,1% II - Trim 11 69 37 58 527,3% - 32 -46,4%	I - Trim	760	584	530	-	176	-23,2%	-	54	-9,2%	
I - Trim	II - Trim	301	476	514		175	58,1%		38	8,0%	
II - Trim 2 3 - 1 50,0% - 3 -100,0% Sin información 462 127 102 - 335 -72,5% - 25 -19,7% I - Trim 451 58 65 - 393 -87,1% 7 12,1% II - Trim 11 69 37 58 527,3% - 32 -46,4%	Otros	4	5	2		1	25,0%	-	3	-60,0%	
Sin información 462 127 102 - 335 -72,5% - 25 -19,7% I - Trim 451 58 65 - 393 -87,1% 7 12,1% II - Trim 11 69 37 58 527,3% - 32 -46,4%	I - Trim	2	2	2		-	0,0%		-	0,0%	
I - Trim 451 58 65 - 393 -87,1% 7 12,1% II - Trim 11 69 37 58 527,3% - 32 -46,4%	II - Trim	2	3	-		1	50,0%	-	3	-100,0%	
II - Trim 11 69 37 58 527,3% - 32 -46,4%	Sin información	462	127	102	-	335	-72,5%	-	25	-19,7%	
11 00 01 00 021,070	I - Trim	451	58	65	-	393	-87,1%		7	12,1%	
Total 46.461 45.721 73.012 - 740 -1,6% 27.291 59,7%	II - Trim	11	69	37		58	527,3%	-	32	-46,4%	
	Total	46.461	45.721	73.012	-	740	-1,6%		27.291	59,7%	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

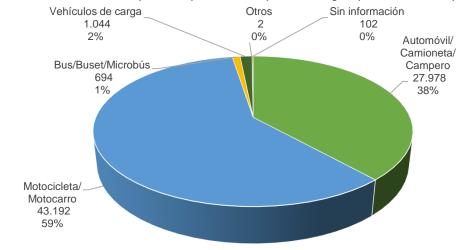






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante el primer semestre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. 2022p (I - Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, en el primer semestr según lo reportado a la base de datos del Simit, 90,0% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendos según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según clase de servicio. 2020 -2022p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

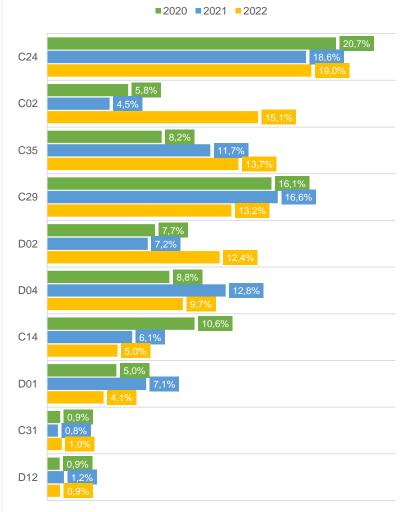






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según diez infracciones más frecuentes. 2020 -2022p (I Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de li inmediatamente anterior.
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y junio de 2022, la infracción más frecuente fue la **C24** con **13.850** comparendos, equivalente al **19,0%** y a una variación del **63,0%** es decir, **5.355** comparendos, con respecto al registro del primer semestre de 2021.

Le sigue la infracción C02 con 11.051 comparendos, equivalente al 15.1% la con C35 10.031 comparendos, que equivalen al 13,7% del total, la con C29 con un porcentaje del 13,2% que representa un total de 9.661 . Finalmente,con 9.040 comparendos, es decir, 12,4% del total de comparendos que se impusieron en el primer semestre de 2022, se encuentra la

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

211 comparendos; y registra con respecto al primer semestre de 2021, una variación 139,8% equivalentes a 123 comparendos; y la infracción C06 "No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

171 comparendos; y una variación de -42,4%, es decir, -126 frente al registro del periodo enero a junio del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas en el primer semestre de 2022, en comparación con el mismo semestre de los años 2021 y 2020.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

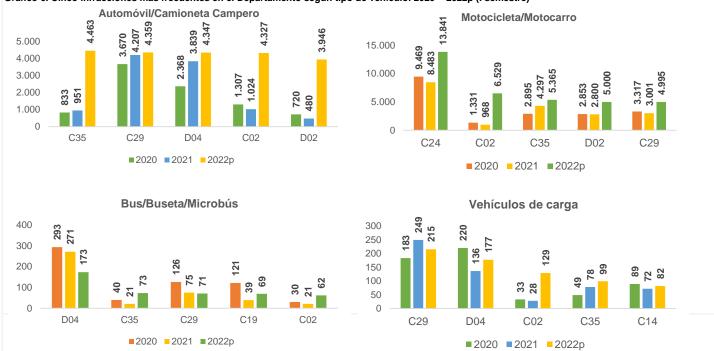
En el primer semestre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/ camioneta/campero registran como la infracción más frecuente, 4.463 C35 con órdenes de comparendo que representan el 16,0% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2022. 4.359 que equivale a 15,6% , la tercera infracción más frecuente Le sique infracción C29 con un total de 4.347 .Estas tres infracciones suman el para este tipo de vehículos es **D04** con el 15,5% igual a 47,1% del total de comparendos, impuestos en el primer semestre de 2022, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero.

59.6% Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2022. Estas son: la 13.841 órdenes, seguido de la infracción 6.529 infracción con C02 que con 15,1% registra comparendos. Finalmente, la **C35** con un 12,4% que equivalen a 5.365 órdenes de comparendos impuestas en los seis primeros meses de 2022.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos tipo bus/buseta fue la D04 con un 24,9% 173 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tracto igual a **20,6%** igual a órdenes múlas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la C29 con un 215 equivalente al 17,0% del total de órdenes de comparendo de comparendo, seguido de D04 que con 177 impuestas a vehículos de carga entre enero y junio de 2022.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer semestre de los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes en el Departamento según tipo de vehículo. 2020 - 2022p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







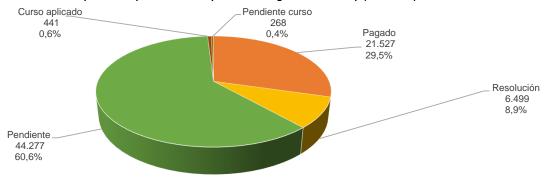
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 73.012 órdenes de comparendo que se impusieron en el primer semestre de 2022 21.527 es decir 29,5% fueron Pagadas, un porcentaje equivalente al 60,6% que representa un total de 44.277 , se encontraban en estado Pendiente, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido Resolución para 6.499 órdenes impuestas entre enero y junio de 2022, y que equivalen al 8,9%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2022 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según estado. 2022p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2022, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (22/07/2022)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (22 de julio de 2022), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y junio de dicho año, que ya contaban con Resolución 6.499 para el 85,5% que equivale a 5.559 comparendos, se había emitido resolución de **Sanción**; 86 que representan el 1,3%, contaban con resolución de **Fallo absolutorio**; en tanto que, las resoluciones de **Acuerdo de pago** equivalían a 0,4%, es decir, .El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en el primer semestre del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2022p (trimestral)

Tipo Resolución	1.	- Trim	II -Trim		Т	otal	
portocolucion	No.	%	No.	%	No.	%	
Total	5.584	100,0%	915	100,0%	6.499	100,0%	
Sanción	4.949	88,6%	610	66,7%	5.559	85,5%	* Dato en revisión
Fallo Absolutorio	50	0,9%	36	3,9%	86	1,3%	p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fu primaria
Acuerdos de pago	18	0,3%	6	0,7%	24	0,4%	Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el prim
Declaración de caducidad (*)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	semestre de 2022, según el estado en el que se encontraban al mo en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (22/07/2022
Otras	567	10,2%	263	28,7%	830	12,8%	Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co